

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41131 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo mercantil de Guadalajara,

Anuncia:

Que en la Sección I declaración concurso 113/2012, referente al concursado Compañía de Seguridad Interior, S. L. U., CIF n.º: B-19252352, con domicilio en calle Murillo, n.º 2, Azuqueca de Henares (Guadalajara), por auto de fecha 17 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

2.º Se ha declarado disuelta la sociedad Compañía de Seguridad Interior, S. L. U., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.º Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059817-1